ADENDA No. 01
PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
SA-SI-009-2024

OBJETO: *SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA, KIT CHALECO BALISTICO MASCULINO NIVEL IIIA NTMD 0028-A9, KIT CHALECO BALISTICO FEMENINO NIVEL IIIA NTMD 0028-A9, KIT CAMISETA BALISTICA MACULINA CONFORME NORMA NIJ 0101.06 IIIA, DIRIGIDO A LA POLICÍA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR*

La Secretaria General del Departamento de Bolívar, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 07 de 2024, emanado del Gobernador del Departamento de Bolívar:

ADENDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elimínese el numeral *5.2.6 REPORTE DE AUDITORIA AL FABRICANTE DE LAS PRENDAS* establecido como requisito habilitante de capacidad técnica consagrado en el numeral 5.2 *CAPACIDAD TÉCNICA* del Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada bajo subasta inversa SA-SI-009-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás términos y condiciones no estipulados en la presente adenda se mantienen en el mismo sentido.

Se expide la presente adenda en Turbaco, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2024.

JULIANA SOLANO CHAR
Secretaria General del Departamento

Proyectó: Carla Castellanos Gomez // Asesora Externa // Secretaria General
Revisó: Jorge Benavides Machado // Asesor de Despacho // Secretaria General